## SE SUSCRIBE. En Cartagena despacho de D. Liberato Montells. Provincias, corresponsales de A. Saavedra. En Cartagena despacho de tirr clas min

AÑO XX.—NÚM. 5623.

5 DE MARZO DE 4880.

REDACCION, MAYOR 24.

EL ECO DE CARTAGENA.

Viérnes 5 de Marzo de 1880.

## PERDIMOS.

Con este mismo epigrafe publica nuestro recomendable colega de Ferrol; El Correo Gallego, en su número 468, un artículo dirigiendo severas censuras al Sr. Ministro de Marina, por no haber establecido en aquella localidad la academia central de administracion del ramo. En dicho articulo se atribuye esta resolucion á una debilidad del Sr. Durán, se afirma intencionadamente que el cuerpo administrativo viene desde hace mucho tiempo siendo gobernado por cartageneros, se supone que aquel departamento es el que reune condiciones más à proposito si se tienen en cuenta la historia del cuerpo, los hombres que mas han brillado en él, no por la fortuna sino por su talento, instruccion y otras condiciones honrosas, los resultados obtenidos en aquella academia y los medios de instruccion de que dispone, y despues de hacer un pa-. ralelo entre el actual ministro y el Sr. Beranger, desventajoso para el primero, echa en cara al Sr. Durán su opinion contra los intereses de aquella localidad y aun contra los de la Marina habiendo sido diputado por Ferrol, quéjase de que haya entrado en el ramo el furor inusitado de reformas, y calificando con dolor estos actos de desaciertos, concluye con irónicas lamentacionas censurando algunas economias introducidas en el presupuesto.

El articulista no pudo estar más oportuno al tomar como epigrafe la palabra perdimos, pues nosotros tambien al terminar la lectura perdimos..... la esperanza de encontrar alguna razon, algun fundamento que justificara siquiera las severas y gratuitas afirmaciones que lanza el colega.

El lenguage de la razon es siempre persuasivo y justificado; el que con razon habla demuestra al par que afirma. La censura deja de serlo cuando carece de un fundamento que le sirva de base, y como despues de meditar las frases de nuestro estimado colega no hemos encontrado ese fundamento, hemos dejado con pena su lectura apesadumbrados de verle trocar el fecundo campo del razonamiento por la estéril senda de las divagaciones. Cuando se formuian cargos se justifican, cuando se pretende una cosa se procura patentizar la necesidad de la pretension. De lo contrario se siguen tristes consecuencias: la verdad no resplandece apareciendo en su lugar la rivalidad donde ménos debe existir, y la prensa, léjos de ser la iniciadora de convenientes reformas, pasa à ser el palenque de estériles luchas, de opuestos intereses y de encontradas ambiciones, llegando tal vez à aparecer detràs de la discusion, no el resultado feliz de una verdad demostrada. sinó el triste panorama de una encubierta personalidad.

Muy léjos estamos de sospechar siquiera que en el caso actual ocurran semejantes consecuencias. Persuadidos estamos del bueu criterio del Correo Gallego y solo podemos lamentarnos de que su excesivo afecto hácia la localidad, cuyos intereses defiende, le haya ofuscado algun tanto, haciéndole ver un sólido fundamento para sus pretensiones donde no habia más que un profundo carino al departamento aquel: y asi aparece Plenamente demostrado con la simple lectura del articulo perdimos, en el cual no puede el más escrupuloso exámen encontrar una prueba, ni es posible tampoco hallar una razon que demuestre, ni aun remotamente la imparcialidad de su exigencia.

Nosotros, poco amigos de connovedoras frases, pero ansiosos de esclarecer la verdad, vamos á hacorle algunas observaciones para demostrarle que el establecimiento de la academia fuera de aquel departamento no está "contra los intereses de la Marina" como él supone.

Desde luego no hay una cosa más razonable ni más justa que la pretension de los tres departamentos al desear cada uno ver en él establecida la academia de administracion, cuando llegaron á apercibirse del proyecto que comenzaba à tomar vida en las altas regiones oficiales. Esta solicitud de todos obedecia al buen deseo de cada uno, y la pretension no podia ser más laudable tratándose de un bien general para un cuerpo y una ventaja particular para cada localidad.

Pero al realizar este pensamiento solo un departamento podia ser el favorecido, y era necesario para ello pesar profundamente las razones aducidas por todos, á fin de que la resolucion final estuviera en completa armonía con la equidad y con la jus-

En interés de la marina está verdaderamente que en todos sus departamentos haya centros de instruccion, porque de este modo en unos y otros se desarrolla esta, sirviendo de poderoso estímulo á todos.

Ahora bien genal debia ser el departamento agraciado con la escuela de administracion? Es claro como la luz del dia que aquel que no tuviera ningun centro instructivo y en este caso se halla Cartagena, única capital donde ningun cuerpo tenia establecida su academia central. El Correo Gallego debió tener esta razon en cuenta, subordinándose á la razonable y justa medida adoptada por la Real orden de 21 de Febrero último. ¿Porqué culpar al Sr. Durán de un acto que léjos dè ser censurable le enaltece sobremanera? ¿Porqué mejorar la conducta del señor Beranger por haber establecido en el Ferrol la Escuela naval, no siendo gallego, y deprimir la del Sr. Durán, que siéndolo, no ha establecido alli la de administracion? ¿Porque echar à éste en cara el haber sido diputado por Galicia y haber colocado dicho centro en Cartagena? ¿Es que un diputado de la nacion debe sacrificar todos los pueblos al suyo? ¿Es que el hombre que ha sabido llegar al pináculo del poder é de anteponer à los intereses del ramo que à su celo é inteligencia están sometidos, las consideraciones de conveniencias particulares, las simpatías de poblacion y las influencias extrañas? No seguramente. La conducta observada por uno y otro Ministro prueban una completa analogia. en el criterio seguido por ellos en este asun-

Si el Sr. Beranger, siendo andaluz comprendió que la Escuela naval debia estar en Ferrol y allí la sostuvo, del mismo modo el Sr. Durán, siendo gallego, comprendió que la de administracion debió estar en Cartagena y aqui la ha establecido, haciéndose superior à sus impulsos naturales, ahogando sus simpatias por el pueblo que le vió nacer y corroborando con un acto de verdadera justicia el buen concepto que tiene en la Armada y la buena reputacion que en ella ha sabido adquirirse.

Vea pues nuestro respetable colega como lo que él considera un desacierto no es sino una medida justa basada en las más scrisoladas leyes de la equidad.

¿Habia en Ferrol medios más á propóto para el establecimiento de la academia que en Cartagena? Tampoco; pues mien tras en esta poblacion se halla situada en un edificio del Estado, en aquella lo está en uno de propiedad particular.

¿Es acasorpor que la academia en aquel departamento cuente con medios materiales más á propósito? No; porque desde el momento en que se crea una sola, las restantes dejan de existir y los medios con que cuentan estas, pasan á incorporarse á la nueva academia que se robustece con todo cuanto en las otras habia.

¿Será quizás que nuestro colega haya sospechado que la instruccion recibida en Ferrol es más conveniente que la de Cartagena? Indudablemente tampoco; porque este terreno puramente personal no es posible haya pasado por la mente del autor del artículo perdimos ni à la prensa local le es dado prejuzgar y apreciar las interioridades particulares de un cuerpo ni de sus individualidades. Además la mayor ó menor suficiencia de determinadas personas no es una razon atendible en el caso actual, porque todos y cada uno de los jefes y oficiales del cuerpo administrativo van adonde el servicio requiere, y no es posible ni cabe, en un bien fundado discernimiento que las exigencias del servicio se amolden á la localidad donde aquellos quieran residir o residan accidentalmente. Los destinos del cuerpo se hallan repartidos en las capitales de departamento, provincias marítimas, buques y posesiones ultramarinas y alli donde hace falta la presencia de un jefe ú oficial, para el desempeño de un destino, vá el que ha sido nombrado para desempeñarlo, por consiguiente no siendo fija la permanencia de ninguno en determinado sitio, parécenos una cosa estraña y por demás intempestiva suponer que un servicio debe localizarse en favor de individuos que carecen de permanencia fija.

El articulo cuyas frases venimos rebatiendo parece que quiere fundar sus exigencias en que los hombres que más han brillado en el cuerpo por su talento, instruccion y otras condiciones honrosas son ó han sido de aquel departamento. Mucho nos complacemos en reconocer que allí ha habido y hay distinguidos jefes y oficiales que han dedicado largas horas de estudio à la perfeccion de su inteligencia y al desarrollo de sus conocimientos científicos, pero estas mismas circumstancias concurren tambien en Cádiz y Cartagena, no des. mereciendo en ningun modo de una igualdad bastante general para el caso de que se trata. El Correo Gallego se deja llevar demasiado de sus buenos deseos y, guiado por un disculpable cariño hácia sus paisanos, cree vislumbrar en ellos una superioridad grande, sip pensar on que sus frases están muy poco en armonia con la modestia y sencillez de que se reviste siempre el hombre de verdadero talento. Ciertamente sentimos tocar la ouestion en este terreno, porque se halla más aproximada á la personalidad que à la idea, pero es el terreno en que la toca dicho periódico, y aunque

muy à disguto nuestro, entramos en él. Fúndase tambien el articulista en el resultado obtenido en aquella academia en los diez y nueve años que lleva de existencia, y como el mejor modo de buscar ese resul!

tado es dirigirse al escalafon del querpe y buscar en él la procedencia de los alumnos que obtuvieron los primeros números en cada promocion, á este date hemos recurrido y está por cierto muy léjos de favorecer el argumento que se aduqe.

No nos atrevemos à sospechar que el mencionado periódico pueda creer que el clima del Norte de España sea más á propósito para producir capacidades que el de mustras regiones meridianales. Nada de eso, el cuerpo administrativo de la armada, como todos los demás querpos del ramo se encuentra en análogas circunstancias en todos los departamentos, y anaque tambien, se quiere presentar cemo rason que la mayor parte de las obras de texto actuales han sido escritas por gallegos, hay una pequeña parte de ellas, que son quizás las que han servido de base a muchas que han sido escritas por algun oficial de distinta procedencia.

Respecto à la intencionada frase wegtida por nuestro colega de que el cuerpo administrativo viene siendo desde hace muche tiempo gobernado por cartageneros, ocurrenes una reflexion que hacerla. Los querpos son gobernados con arregle 4 reglamentos y no á localidades; para gobernar un onerpo se necesita haber llegada por rigorosa antigüedad à colocurse en situacion y posicion reglamentaria para gobernarle, o haber reunido las mismas circunstancias por medio de merecimientos y como recompensa especial al trabajo, al mérito y al talento. En cualquiera de ambos casos estariamos muy satisfechos, los eartageneros, de la circunstancia de ester gobernado un cuerpo por paisanos nuestros.

Refutadas una por una las severas censuras que lanza nuestro airado colega ¿qué base queda para poder fundar en ella sus pretensiones? Ninguna. Desengañese de una vez .Estuvo muy en su lugar cuando quiso que alli se estableciera la academia; pero está fuera de la razon, cuando hoy protesta de no haberlo conseguido. Es un hecho consumado y obedece á una resolucion equitativa. Toda cea alharaca que mue ve para engrandecer la capacidad de sus paisanos, no tiene nada que ver con el asunto, pues ni eea superioridad existe, ni aun cuando existiera seria fundamento para establecer alli la academia, pues seria más equitativo establecer aqui las capacidades. El resultado de todas estas protestas, censuras y calificaciones es el que verdaderamente está en "contra de los intereses de la Marina" pues lleva sus tendencias à establecer una pugna entre uno y otro departamento, á suscitar rivalidades v á desportar ódios personales. Por fortuna nada de esto puede suceder, pues al caerpo de que nos venimos ocupando, reconoce fielmente los buenos principios del compañerismo, acata con gusto la decision superior y se dispone á prestar todo su apoyo á la nueva academia que vá a establecerse y que para él es un adelanto, no cuidandose de las opiniones del Correo Gallego, cuyas observaciones verá probablemente con dis-

El Correo Militar se hace tambien eco de lo expuesto por el periódico de Ferrol, y censura lo sucedido. Mucho sentimos ver á aquel periódico tomar esa actitud y creemos que obedece à no tener un conocimiento exacto de una y otra localidad. Aconsejámosle que reflexione un poco, y tamemos la seguridad de que despues de madi-